

H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

5339-D-18
OD 1054

Buenos Aires, 24 ABR 2019

Señora Presidenta del H. Senado.

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Presidenta, comunicándole que esta H. Cámara ha sancionado, en sesión de la fecha, el siguiente proyecto de ley que paso en revisión al H. Senado.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1º.- Institúyase el 18 de febrero de cada año como el "Día Nacional del Síndrome de Asperger".

Art. 2º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior, el Poder Ejecutivo nacional arbitrará las medidas necesarias para realizar durante ese día actividades y campañas para la visibilización del síndrome de Asperger.

Art. 3.- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

Saludo a usted muy atentamente.



+ EL
+